

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 156**

## LEGISLADORES

Nº 208

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº 014/13 (P.E.P. NOTA Nº 031/13 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0223/13, QUE RATIFICA ACTA COMPLEMENTARIA Nº 15.926, REFERENTE A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE MUSEOS PROVINCIALES, SUSCRIPTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

---

---

---

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

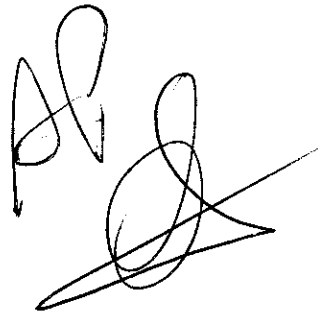
---

As 208/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 15.926, referente a la política de gestión, administración de ingresos y proyección de los Museos Provinciales, celebrado el día 7 de septiembre de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; ratificada mediante Decreto provincial N° 223/13.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

24 JUN 2013

MESA DE ENTRADA

Nº 208 Hs. 11º FIRMA

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 2013"



S/Asunto Nº 014/13

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1  
EN MAYORIA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión Nº 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto Nº 014/13 P.E.P. nota Nº 031/13 adjuntando decreto provincial Nº 0223/13, que ratifica acta complementaria Nº 15.926, referente a la gestion y desarrollo de Museos Provinciales, suscripto con la Universidad Nacional de Tierra del fuego., y en mayoría, aconseja su aprobación.-

**SALA DE COMISION 18 DE JUNIO DEL 2013.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"



s/Asunto Nº 014/13

## FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el  
miembro informante.

**SALA DE COMISION 18 DE JUNIO DEL 2013.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"



S/Asunto N° 014/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 15.926, referente a la gestión, administración de ingresos y proyección de los Museos Provinciales, celebrada el día 28 de Septiembre de 2012 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, ratificada mediante Decreto provincial N° 223/13.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida es Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"



s/Asunto Nº 014/13

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe

MARINELLO, Fabio

LOFLFLER, Damian

BLANCO, Pablo

ANDRADE TENORIO, Claudia

SIRACUSA, Susana

TAPIA, Reynaldo

MARTINEZ Myriam

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"